

26 al 30 de mayo

Griegos, Romanos y Sirenas

La Costa Amalfitana,
Ischia y Capri

con Mikel González
& Adriana Pascual.



Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Nuestro destino es la **costiera amalfitana**, dejando **Nápoles**, esa ciudad escandalosa, decadente, hipnótica, para el final del viaje. Desde el mar tendremos la mejor vista de **Positano**, antiguo puerto de pescadores colgado en la montaña, con sus callejuelas rodeando la iglesia de la Assunta, con una cúpula que brilla bajo el sol y hace parecer al conjunto una estampa de un cuento. Es el escenario donde se movía la *jet set* norteamericana de mediados del siglo XX, o donde Patricia Highsmith tecleaba el primer boceto de *Mr. Ripley*.

A mitad de camino entre Positano y Amalfi se encuentra el Fiordo de Furore, lugar en el que Rossellini rodó *Il Miracolo*. El agua turquesa cambia según le dé la luz; el color de la piedra, según la perspectiva. Es imposible dejar de mirar. Todos los pueblos costeros son un paseo al lado del mar, una calle principal y una plaza con iglesia. También **Amalfi**. Y desde luego en este caso su *duomo*, la catedral bizantina, es imponente: custodia los restos del apóstol San Andrés. El secreto de Amalfi es que tras su apariencia de pueblo típico de costa esconde un laberinto de pasajes, callejuelas, escaleras y recovecos que resulta fascinante descubrir.

A siete kilómetros de Amalfi, hacia el interior —y hacia arriba— se esconde **Ravello**. Un lugar *cool*, y culto. También precioso, destacando los jardines de Villa Cimbrone. Lucille Katherine Beckett, su propietaria durante la primera mitad del siglo XX, intervino activamente en su diseño ayudada por Virginia Woolf y compañía, al parecer huéspedes habituales. No es difícil imaginar al grupo Bloomsbury festejando encuentros en un lugar así. En el mirador los bustos de piedra se recortan sobre el horizonte azul del mar. Y cerca, la secreta Villa Rufolo inspiró a Wagner el jardín mágico del segundo acto de la ópera Parsifal, seducido por las muchachas-flor...

Y no olvidaremos **Sorrento**, ni las bellísimas islas de **Ischia** y **Capri**, ni el **antro de la Sibila Cumana** o el **Lago Averno**.

Espero poder saludaros personalmente a finales de mayo junto con Adriana Pascual en una de las regiones más bellas del Mediterráneo.

Un cordial saludo,
Mikel González
Guía-conferenciante
Mundo Amigo | Viajarte



Guiado por: Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

Los imprescindibles

- Vestigios de la erupción vesubiana: Herculano y Stabia
- Recorridos en barco: Capri, Ischia y la Costa Amalfitana
- Ravello, Amalfi y Positano: maravillas mediterráneas
- Gastronomía del Golfo de Nápoles y Sorrento
- Espectáculo (opc.) en el Teatro San Carlo
- Nápoles, el antro de la Sibila Cumana y el Lago Averno



Griegos, Romanos y Sirenas

La Costa Amalfitana, Ischia y Capri
del 26 al 30 de mayo.

Madrid-Nápoles-Sorrento

Miércoles, 26 mayo

Herculano y Castelammare di Stabia

Vuelo destino Nápoles. Traslado a Herculano. Visita al recinto arqueológico. La erupción del Vesubio ocurrida el 24 de agosto del año 79 sepultó las dos florecientes ciudades romanas de Pompeya y Herculano, así como numerosas mansiones de las comarcas circundantes. Desde mediados del siglo XVIII se empezaron a desenterrar sus ruinas paulatinamente y se hicieron accesibles al público. La vasta extensión ocupada por los restos de ciudad mercantil de Pompeya contrasta con el espacio más reducido de los vestigios, mejor conservados, de la ciudad residencial de Herculano. Son un vívido testimonio de la vida opulenta de los ciudadanos romanos más pudientes en los primeros años de la Roma imperial. **Almuerzo de bienvenida incluido.** Traslado a Castellammare di Stabia. El sitio arqueológico se extiende sobre una colina que como un balcón se asoma al Golfo de Nápoles, con inmejorables vistas del sobrecogedor Vesubio, Stabia, donde se encontraban las grandes y majestuosas villas romanas, aquellas que acogían a los nobles y ricos de la época para su retiro veraniego, custodia una de las mejor conservadas: Villa San Marco. Subida al final de la tarde al Monte Faito, con vistas espectaculares sobre el volcán y la costa. Traslado a Sorrento. Paseo vespertino. **Copa de bienvenida incluida.** Alojamiento.

Sorrento

Jueves, 27 mayo

Viajando con las sirenas

Desayuno. Recorrido por la Costa Amalfitana (**incluyendo barco privado entre Amalfi y Positano**). La faja litoral amalfitana es de una gran belleza y posee una rica biodiversidad natural. Intensamente poblada desde principios de la Edad Media, esta región costera comprende ciudades como Amalfi y Ravello, que albergan obras arquitectónicas y artísticas muy notables. El paisaje rural atestigua la capacidad de adaptación de los habitantes, que han sabido aprovechar la diversidad del terreno cultivando viñedos y huertos en terrazas construidas en las laderas bajas y conservando las tierras altas para vastos pastizales. Almuerzo libre. Pasaremos la tarde en la exclusiva localidad de Positano. **Cóctel incluido al atardecer.** Regreso a Sorrento. Alojamiento.

Sorrento

Viernes, 28 mayo

Capri, la isla del emperador

Desayuno. Barco desde Sorrento rumbo a Capri. Visita a los Jardines de Augusto, a la Villa Jovis (construida por orden de Tiberio), a Anacapri, a la Villa de Axel Munthe y a la Iglesia de San Michele, dedicada al Génesis y los orígenes de la isla. **Paseo en barco privado alrededor de Capri** (con acceso a la Gruta Azul, solo posible por mar calma). Capri es sinónimo de lujo, sofisticación, glamour, de peregrinaje de la jet set internacional y de clase. Fue uno de los primeros destinos vacacionales en tiempos de la República Romana, y en la década de los 50 no era difícil encontrarse a artistas y celebridades de la talla de Jackie Kennedy Onassis (que se hacía a medida los pantalones que llevan el nombre de la isla), Clark Gable, Sofia Loren o Audrey Hepburn paseando por sus calles. Incluso Pablo Neruda la convirtió en su residencia durante medio año y terminó por enamorarse de la isla. Almuerzo libre. Al final de la tarde, regreso en barco a Sorrento. Alojamiento.

Sorrento

Sábado, 29 mayo

Ischia, la desconocida

Desayuno. Barco Sorrento-Ischia (o en su defecto, barco Nápoles-Ischia.). Mañana en Ischia: zona de Ischia Ponte, castillo aragonés, catedral de la Asunción, convento de Clarisas, miradores, fachadas multicolores, Ischia Porto, Giardini Ravino... Ischia es fuente de inspiración de la escritora Elena Ferrante, quien la menciona en su exitosa saga *Dos amigas*. Y es que esta isla de origen volcánico, bañada por las aguas del mar Tirreno, casi abrazada por el Vesubio y resguarda por el monte Epomeo, destila un tradicional ambiente mediterráneo de lo más evocador, en el que el aroma a mar, a limón, a romero y a mirto lo dominan todo. Un enclave de escasos 46km², sin apenas coches, pues sus habitantes prefieren usar la moto, protegido por colinas vestidas de verde. «Un paisaje que nunca olvidarás», así se lo describe Nino a Elena, los personajes de la segunda novela de Ferrante, *Un mal nombre*. Un diminuto paraíso, donde visitaremos Sant Angelo, su pueblo más encantador. Sus calles peatonales están jalonadas de típicas casas y villas blancas, cubiertas de flores y enredaderas. Almuerzo

libre. Traslado a Nápoles en barco. Visita a la monumental Cartuja de San Martín. Traslado al hotel.

ESPECTÁCULO OPCIONAL: CONCIERTO-BALLET

Teatro San Carlo: "Requiem" (Mozart)

Concepto y coreografía: Boris Eifman

Director: Alevtina Ioffe

Escenografía y vestuario: Boris Eifman

Soprano: Selen Zanetti

Mezzo: Marianna Pizzolato

Tenor: Antonio Poli

Bajo: Mirco Palazzi

Orquesta, Coro y Ballet del Teatro San Carlo

Alojamiento.

Nápoles-Madrid

Domingo, 30 mayo

Los orígenes del arte

Desayuno. Paseos por Nápoles: Santa Clara, Gesù, San Domenico, decúmanos, etc. Echando un vistazo a lo que Goethe dijo de Nápoles en 1800, "*Basta*

girare per le strade e aprire gli occhi per vedere spettacoli inimitabili", parece que la esencia de la ciudad se conserva intacta. Las cosas que uno se puede encontrar caminando por sus calles siguen dejando a propios y extraños con la boca abierta. Nápoles es una ciudad mágica, repleta de sorpresas y leyendas. Visita al antro de la sibila en Cumas, un vistazo sobre el Lago Averno y finalmente Pozzuoli (anfiteatro y templo de Serapis, entre los más antiguos de Italia) cerca de la Solfatara, uno de los 40 volcanes subacuáticos activos que forman parte de los Campos Flégreos. **Almuerzo de despedida incluido** en Posillipo (el "alivio del dolor" según los griegos, debido a la belleza de su contemplación). Visita al Museo Arqueológico Nacional de Nápoles, un gran resumen de nuestro viaje. Traslado al aeropuerto, evocando a Stendhal: "*Me voy, no olvidaré jamás ni la calle Toledo, ni ningún otro barrio de Nápoles, a mis ojos y, sin punto de comparación, la ciudad más bella del universo*". . Vuelo destino Madrid. Llegada y fin de servicios.

más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



3-12.6 Norte de Islandia. Doce Siglos sobre un Volcán. Arte y Naturaleza Salvaje (Mikel González)

7-14.6 El Laberinto de Creta en la Isla del Minotauro. Del Nacimiento de Zeus al Rapto de Europa (Aitor Basterra)

13-23.6 Sicilia. Templos, Normandos y Volcanes (Mikel González) – **Plan B**

14-25.6 India Desconocida: Festival Hemis. Cachemira y Ladakh, la Puerta al Cielo (Mikel González) – **Plan A**

15-26.6 El Peloponeso y los Trabajos de Hércules (Aitor Basterra)

más información: mundoamigo.es

Precios del viaje

Mín. 15: 1.895 € por persona, en habitación doble.

Mín. 10: 2.395 € por persona, en habitación doble.

520 € suplemento habitación individual.

Mín. 10 personas

SUPLEMENTOS OPCIONALES

Mejora de habitaciones (vista mar, etc.): consultar

Entrada "Requiem" (29.mayo): consultar

El precio incluye

- vuelos en asiento turista con cía. Iberia:
 - *Madrid/Nápoles IB3374-8.40h./11.20h.
 - *Nápoles/Madrid IB3377-19.55h./22.40h.
- tasas de aeropuerto por importe de 41 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- 3 noches en Sorrento y 1 en Nápoles en régimen de alojamiento y desayuno. Habs. dobles.
- almuerzos: según itinerario detallado (sin bebidas salvo agua y café/te).
- traslados en bus y barco: según itinerario detallado.
- entradas incluidas según programa.
- acompañamiento de Mikel González (guía) y de Adriana Pascual.
- información electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

Alojamiento

26-29.5 Sorrento – Regina 4* (Hab. Estándar) – hotelreginasorrento.com



29-30.5 Nápoles – GH Santa Lucia 4* (Hab. Estándar) – santalucia.it



El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5
28004 Madrid | España
Tel: +34 91 524 92 10
www.mundoamigo.es
reservas@mundoamigo.es
L-V 10-18

- depósito de garantía: 800€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón

- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 2.500€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK**BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.****CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735****ENTIDAD: BBVA****BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.****CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174**

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **COSTA AMALFITANA 2021** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundreamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
INCLUIDA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994**
- Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA N° 661/78
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.